

110013103004202100305

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. DOS (2) DE JUNIO DEL DOS MIL  
VEINTITRES (2023)

El apoderado judicial de la parte demandada solicita cumplir el trámite de las excepciones formuladas por él, para lo cual se le indica que el mismo ya se surtió como se dispuso en auto del 20 de mayo del 2022 -fl. 25 pdf-

Por demás, se ordena a secretaria cumplir con el **emplazamiento** de los **Herederos indeterminados de Jorge Libardo Poveda Pineda**.

Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm/

<p>JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.</p> <p>La anterior providencia se notifica por Estado E. No. <b>54</b> Hoy: <b>5 de Junio de 2023.</b></p> <p> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA Secretaria</p>	
---	---